

**AVISO AL PÚBLICO**

**Observaciones y comentarios al proyecto de “NORMA TÉCNICA QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN, DEL CONTRATO NEGOCIADO CON CLIENTES, Y DEL EMPADRONAMIENTO DE ABONADOS Y CLIENTES.”.**

Mediante Aviso al Público de fecha 20 de junio de 2018, en cumplimiento de la sumilla inserta por parte de la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL en el memorando Nro. ARCOTEL-CREG-2018-0288-M de 13 de junio de 2018, se realizó la publicación correspondiente respecto de la realización de las Audiencias Públicas para recibir observaciones y comentarios al proyecto de **“NORMA TÉCNICA QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN, DEL CONTRATO NEGOCIADO CON CLIENTES, Y DEL EMPADRONAMIENTO DE ABONADOS Y CLIENTES**.”, como parte de la aplicación del Reglamento de consultas públicas (Resolución No. 003-03-ARCOTEL-2015), y fijando hasta el día 02 de julio de 2018 como plazo para recibir observaciones, opiniones y comentarios al proyecto, por medio de correo electrónico, formulario en línea disponible en el sitio web o por escrito en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Al respecto, se informa que se han recibido observaciones de las siguientes empresas:

* ASETEL mediante correo electrónico el 03 de julio de 2018.
* CNT EP mediante correo electrónico el 03 de julio de 2018.
* CONECEL S.A. mediante Hoja de trámite No. ARCOTEL-DEDA-2018-011982-E de 3 de julio de 2018 y correo electrónico el 02 de julio de 2018.
* DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS mediante correo electrónico el 02 de julio de 2018.
* DIRECTV mediante Hoja de trámite No. ARCOTEL-DEDA-2018-011947-E de 02 de julio de 2018.
* HISPASAT mediante correo electrónico el 02 de julio de 2018.
* OTECEL S.A. mediante Hoja de trámite No. ARCOTEL-DEDA-2018-011926-E de 02 de julio de 2018 y correo electrónico el 02 de julio de 2018.